ACTA DE NO FORMULACIÓN DE CONSULTAS / OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS TÉCNICOS AL REQUERIMIENTO

En el Distrito de Comas, Provincia y departamento de Lima, siendo las 15:15 horas del día 15 de abril de 2026, reunidos en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Comas, se deja constancia de lo siguiente:

1. Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50, numeral 50.1., inciso a) del Reglamento de la Ley N° 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas, la Entidad publicó la **Solicitud de Información a Proveedores**, en la página web institucional, adjuntando los documentos: "Invitación a presentar información, Formulario de datos del proveedor, Cotización, Cuestionario para solicitar información, y el Formato de consultas / observaciones / comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), desde el 09/04/2026 hasta el 14/04/2026, para la **CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN LA VETERINARIA MUNICIPAL, ZONAL 4 DISTRITO DE COMAS DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA¿. CON CUI N°2678789**.

2. Que, conforme al citado artículo, se cumplió con el procedimiento de interacción con el mercado, a través de la herramienta de interacción escrita Solicitud de información a los proveedores, para la formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos sobre el requerimiento (términos de referencia), por parte de los posibles participantes o interesados en participar, vencido dicho plazo, no se tiene la presentación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos respecto al requerimiento publicado.

3. En consecuencia, se suscribe la presente acta **para dejar constancia de la no formulación de consultas / observaciones y/o comentarios técnicos**, procediéndose con las siguientes etapas del procedimiento de contratación, de acuerdo con la normativa aplicables.

No habiendo más que tratar, siendo las 15:32 horas, se da por concluida la presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

ERIKA DEL PILAR ARTICA BALLESTEROS
SUB GERENTE